Módulo NURTURE

Reglas del Esquema

Versión en español 11.2-1, en caso de duda consulte la versión en inglés

Obligatorio a partir de: 15 de marzo 2019

190517_NURTURE-Scheme_Rules-V_11_2-1_es

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 4
2. PROPIEDAD Y ÁMBITO 4
3. VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS 4
4. ADMINISTRACIÓN Y CERTIFICACIÓN 4
5. DOCUMENTOS NORMATIVOS 5
5.1 CONTROL DE DOCUMENTOS 6
6. OPCIONES DE SOLICITUD 6
6.1 PROVEEDORES PRINCIPALES DE TESCO 6
6.2 PRODUCTORES 7
OPCIÓN 1 – CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL 7
OPCIÓN 1 – PRODUCTOR MULTISITIO SIN IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) 7
OPCIÓN 1 – PRODUCTOR MULTISITIO CON IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) 7
OPCIÓN 2 – CERTIFICACIÓN GRUPAL 7
7. PROCESO DE REGISTRO 8
7.1 PROCESO DE REGISTRO 8
7.2 ACEPTACIÓN 9
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 9
8.1 AUTOEVALUACIONES/INSPECCIONES INTERNAS 9
8.2 INSPECCIONES/AUDITORÍAS DE TERCERA PARTE 9
9. SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE MÓDULOS NURTURE 12
9.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO NURTURE 12
9.2 NOTIFICACIÓN DE NO-CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS 13
9.3 CICLO DE CERTIFICACIÓN NURTURE 13
9.4 CANCELACIÓN DE LA CONFORMIDAD CON EL MÓDULO NURTURE 14
9.5 NOTIFICACIONES Y APELACIONES 14
10. CONFIDENCIALIDAD 14
11. RESPONSABILIDAD 15
12. ABREVIACIONES Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 15
12.1 ABREVIACIONES 15
12.2 DEFINICIONES 15

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

ANEXO I.1 TRANSICIÓN AL MÓDULO NURTURE V11 16
ANEXO I.2 ALINEAR LOS CERTIFICADOS DE GLOBALG.A.P. Y NURTURE 17
ANEXO I.3 MÓDULO NURTURE - PLANTILLA DE CERTIFICADO 22
ANEXO I.4 DERECHOS DE ACCESO A DATOS 26

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe las reglas para cualquier entidad que desee certificarse bajo el módulo NURTURE de Tesco, versión 11.2 (en adelante el módulo NURTURE).

El módulo NURTURE se basa en la norma GLOBALG.A.P. de Aseguramiento Integrado de Fincas (IFA), en su versión actual y agrega reglas y puntos de control adicionales.

Tesco desarrolló *Tesco Nature's Choice*, rebautizado como *Tesco NURTURE Scheme* (esquema Tesco NURTURE (TN)), que se ha estado implementado a través de un código de práctica desde 1991. Este esquema identifica los productos y prácticas clave que, cuando son cumplidos por los productores y proveedores de frutas, hortalizas y flores y ornamentales de Tesco, garantizan que sus sistemas de producción y manipulación de productos sean sostenibles, respetuosos y responsables con el medio ambiente.

En 2016 Tesco decidió reestructurar el esquema de tal manera que se basara en la actual norma GLOBALG.A.P. de Aseguramiento Integrado de Fincas. Un número importante de productores que participan en el Esquema Tesco NURTURE también cuentan con la certificación GLOBALG.A.P. Con el fin de mejorar la eficiencia en el proceso de evaluación, Tesco identificó la duplicación de requisitos de ambos esquemas y decidió evaluar los puntos de control que son específicos al programa NURTURE como el módulo NURTURE además de las normas GLOBALG.A.P. IFA aplicables a productos frescos.

2. PROPIEDAD Y ÁMBITO

Esta norma se llama el «módulo NURTURE» y es propiedad de Tesco plc., cuya dirección es:

Tesco Stores Limited, Checkout Building, Shire Park, Welwyn Garden City, Hertfordshire, AL7 1GA, Reino Unido

La transición al nuevo esquema comenzó en 2017 y terminará a finales de 2018, y en última instancia, el ámbito del módulo NURTURE incluirá todos los productos que pueden ser producidos bajo la norma GLOBALG.A.P. IFA para Frutas y Hortalizas o Flores y Ornamentales que se suministran a las tiendas Tesco en el Reino Unido. La lista actual de productos GLOBALG.A.P. para Frutas y Hortalizas y Flores y Ornamentales también se aplica al módulo NURTURE.

3. VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS

Todas las evaluaciones realizadas fuera del Reino Unido después del 1 de octubre de 2018 deberán realizarse únicamente de acuerdo con la versión 11.2 de la norma. El Anexo 1 de este documento explica cómo los productores pueden alinear el período de validez de sus certificados NURTURE con los de los certificados GLOBALG.A.P., en caso de que esto no se haya hecho todavía.

4. ADMINISTRACIÓN Y CERTIFICACIÓN

GLOBALG.A.P. c/o FoodPLUS GmbH es el proveedor de servicios del módulo NURTURE que ha sido designado para la gestión del esquema. Esto incluye servicios de gestión e integridad con los organismos de certificación que llevan a cabo la certificación de los productores, así como el mantenimiento y la prestación de servicios de bases de datos a Tesco y sus proveedores primarios.

La revisión en curso de las reglas del esquema, los puntos de control y los criterios de cumplimiento y los documentos de guía, así como la gestión de las solicitudes de los auditores/inspectores, reclamaciones o apelaciones serán gestionados por el Comité de Dirección de NURTURE (NGC, por las siglas en inglés).

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

5. DOCUMENTOS NORMATIVOS

Los productores y comerciantes de productos provenientes de productores certificados bajo el módulo NURTURE deben ser conscientes de las obligaciones y responsabilidades definidas en los documentos normativos. Las últimas versiones de los documentos normativos se pueden descargar de la página web de GLOBALG.A.P. Los documentos normativos también podrán ser proporcionados por los organismos de certificación aprobados para el módulo NURTURE. El Comité de Dirección de NURTURE (NGC, por las siglas en inglés) revisará periódicamente los documentos normativos del módulo NURTURE.

El NGC podrá aprobar guías para ayudar a aclarar temas específicos. Estas guías se clasificarán como documentos complementarios del esquema. Los cambios se notificarán tal y cómo se ha descrito anteriormente. GLOBALG.A.P. deberá informar a los OC aprobados para NURTURE sobre los cambios en los documentos normativos; estos a su vez deberán informar a sus productores registrados bajo NURTURE.

Los siguientes documentos normativos del módulo NURTURE proporcionan información para la implementación y evaluación del módulo NURTURE:

a) **Las reglas del esquema del módulo NURTURE** (el presente documento) describen los pasos básicos y las consideraciones relevantes para que el productor solicitante obtenga la certificación del módulo NURTURE. Establecen las reglas sobre cómo funciona el proceso de registro, auditoría y certificación, y describen la relación entre los productores, Tesco, los proveedores primarios y los organismos de certificación.

b) **Las reglas del módulo NURTURE para los organismos de certificación y el Programa de Integridad** describen las relaciones entre los organismos de certificación (OC), Tesco y GLOBALG.A.P. Se establecen las reglas para la aprobación de los OC y de los inspectores/auditores y el programa de integridad.

c) **Puntos de control y criterios de cumplimiento del módulo NURTURE (PCCC).** Los PCCC definen los requisitos adicionales de cumplimiento que los productores certificados bajo GLOBALG.A.P. deben implementar. Estos puntos serán auditados.

d) **La lista de verificación del módulo NURTURE**: consiste en las correspondientes listas de verificación de la norma GLOBALG.A.P. de Aseguramiento Integrado de Fincas y en los puntos de control y criterios de cumplimiento adicionales del módulo NURTURE.

Habrá dos versiones diferentes de la lista de verificación:

- Productor individual/Opción 1 productor multisitio sin SGC (Sistema de Gestión de Calidad)
- Grupo de productores/Opción 2/y Opción 1 productor multisitio con SGC

Las listas de verificación deberán utilizarse para las auditorías externas, las evaluaciones internas del grupo y las autoevaluaciones. La auditoría NURTURE es válida solo cuando la lista de verificación completa ha sido cargada en la base de datos de GLOBALG.A.P.

El organismo de certificación deberá cargar la lista de verificación en la base de datos de GLOBALG.A.P.

e) **Formulario de confirmación del productor** (PCF, por las siglas en inglés) **de NURTURE**: es el documento mediante el cual un proveedor primario de Tesco confirma que se ha seleccionado a un productor o grupo de productores para suministrar productos a Tesco. La evaluación NURTURE solo es válida cuando el proveedor primario ha completado y enviado el PCF al OC, y cuando el OC lo ha cargado en la base de datos de GLOBALG.A.P.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

Una vez que el organismo de certificación cargue la lista de verificación NURTURE y el formulario de confirmación del productor, estos documentos serán visibles para:

- El equipo de Tesco
- La Secretaría GLOBALG.A.P.
- Los proveedores primarios de Tesco (basado en la autorización individual del productor).
- El organismo de certificación que es el fiduciario del productor ante NURTURE.

La visibilidad de los datos está descrita en el Anexo I.4 de las Reglas de Acceso a Datos de NURTURE.

5.1 Control de documentos

a) Las últimas versiones de los documentos del módulo NURTURE pueden descargarse gratuitamente de la página web de GLOBALG.A.P. y están disponibles en todos los organismos de certificación aprobados.
b) Idioma: Los documentos originales son en inglés. Los documentos NURTURE también están disponibles en otros idiomas. En caso de existir discrepancias entre las traducciones, la versión original en inglés deberá prevalecer sobre las demás.
c) Cambios en los documentos:
   (i) Los documentos normativos se identifican con un código específico, el número de versión y la fecha.
   (ii) La fecha que figura en el nombre del documento se refiere a la fecha de publicación de dicho documento.
   (iii) Número de versión: un cambio en el primer dígito (p. ej. de 1.x a 2.0), indica un cambio de versión. Un cambio en el segundo dígito indica una actualización de la misma versión.
   (iv) Se pueden realizar actualizaciones de forma independiente en las Reglas del Esquema, las Reglas de los Organismos de Certificación y el Programa de Integridad y la lista de verificación, pero un cambio de versión tendrá efecto sobre todos los documentos normativos.
   (v) GLOBALG.A.P. envía una comunicación oficial sobre las actualizaciones a todos los organismos de certificación aprobados para NURTURE y estas actualizaciones se ponen a disposición de los proveedores primarios de Tesco en el portal del *Tesco Supplier Network*. Los organismos de certificación son responsables de informar a los clientes sobre las actualizaciones.
   (vi) El Comité de Dirección de NURTURE (NGC) será el árbitro final sobre todas las decisiones e interpretaciones técnicas y de gestión del esquema.

6. OPCIONES DE SOLICITUD

a) Solamente los productores individuales o los grupos de productores que suministran a Tesco pueden solicitar una evaluación bajo el módulo NURTURE. Estos productores se registrarán en la base de datos de GLOBALG.A.P. a través de un organismo de certificación (OC) aprobado. Antes del registro, el OC debe confirmar que el productor es actualmente un productor de Tesco o un posible productor, directamente vinculado a un proveedor primario autorizado de Tesco.

6.1 Proveedores principales de Tesco

a) Los proveedores primarios de Tesco son empresas que venden directamente a Tesco. Pueden ser productores o comerciantes.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

b) Todos los proveedores primarios de Tesco, excepto aquellos que son productores que venden directamente a Tesco, deberán contactar a la Secretaría de GLOBALG.A.P. y solicitar una cuenta de Marcadores de Favoritos.
GLOBALG.A.P. concederá a los proveedores primarios de Tesco acceso a la base de datos de GLOBALG.A.P. y proporcionará instrucciones sobre cómo gestionar las listas de sus productores en la base de datos. Se encuentra disponible un documento de apoyo, a modo de guía con instrucciones sobre los marcadores de favoritos dirigida a los Proveedores Primarios de Tesco.
c) Los proveedores primarios de Tesco deberán gestionar su cartera de proveedores certificados a través del sistema de marcadores de favoritos de GLOBALG.A.P.
d) El proveedor primario de Tesco deberá proporcionar a los OC el formulario de confirmación del productor, disponible en la página web de GLOBALG.A.P. Sin esta evidencia, no se podrá certificar al productor y cualquier evaluación NURTURE carecerá de validez.

6.2 Productores

a) Solo los productores que estén relacionados con un proveedor primario aprobado por Tesco y cuyos procesos de producción estén certificados o en proceso de certificación bajo la norma GLOBALG.A.P. de Aseguramiento Integrado de Fincas podrán solicitar una evaluación a través de un OC aprobado para el módulo NURTURE. No se puede certificar el módulo NURTURE si el productor no tiene una certificación válida de GLOBALG.A.P., ya que este módulo depende y se complementa al mismo tiempo con las normas GLOBALG.A.P. de Aseguramiento Integrado Fincas.
b) Los candidatos pueden solicitar una evaluación bajo una de las opciones de certificación válidas que se describen a continuación. Una descripción detallada de las opciones de certificación descritas a continuación está disponible en la versión actual del Reglamento General de GLOBALG.A.P.

6.2.1 Opciones de certificación

Las opciones de certificación se basan en las mismas reglas que el actual Reglamento General vigente de GLOBALG.A.P.

Opción 1 – Certificación individual

a) Un productor individual solicita certificación.
b) *Una vez obtenida la certificación, el productor individual es el titular del certificado.*

Opción 1 – Productor multisitio sin implantación de un sistema de gestión de calidad (SGC)

a) Un productor individual o una organización posee varios sitios de producción que no funcionan como entidades legales separadas.

Opción 1 – Productor multisitio con implantación de un sistema de gestión de calidad (SGC)

a) Un productor individual o una organización posee varios sitios de producción que *no* funcionan como entidades legales separadas, pero donde se ha implementado un SGC.
b) En este caso se deberán aplicar las normas del Reglamento General GLOBALG.A.P. Parte II —Reglas del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) —.

Opción 2 – Certificación grupal

a) Un grupo de productores solicita la certificación grupal.
b) Dicho grupo, como entidad legal, es el titular del certificado una vez obtenida la certificación.
c) El grupo deberá haber implantado un SGC y cumplir con las reglas que establece el Reglamento General GLOBALG.A.P., Parte II —Normas del SGC—.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

7. PROCESO DE REGISTRO

7.1 Proceso de registro

El registro bajo la norma GLOBALG.A.P. IFA en su versión actual es un requisito previo para que un productor (solicitante) pueda solicitar el módulo NURTURE.

7.1.1 General

a) El solicitante deberá registrarse para el módulo NURTURE a través del OC que realiza la certificación GLOBALG.A.P. IFA. La información de contacto de los OC aprobados para el módulo NURTURE se encuentra disponible en la página web de GLOBALG.A.P.

b) El OC es responsable del registro del productor solicitante en la base de datos de GLOBALG.A.P. y de las actualizaciones de los datos.

c) El proceso de registro se realiza de acuerdo con el Reglamento General GLOBALG.A.P. en su versión vigente.

d) Al registrarse, el solicitante se compromete a cumplir con lo siguiente:

   (i) Suministrar los datos de registro adicionales según se especifica en el formulario de registro para el módulo NURTURE y en las Reglas de Acceso a Datos de NURTURE.

   (ii) Comunicar todas las actualizaciones de datos que sean relevantes para el registro con el OC. Por ejemplo: actualización de responsables, no conformidades detectadas, nuevos productos, nuevos sitios.

   (iii) Aceptar las Reglas de Acceso a Datos de NURTURE.

e) Confidencialidad y acceso a los datos:

   (i) Las Reglas de Acceso a Datos de NURTURE regulan el acceso de los diferentes usuarios a la base de datos de GLOBALG.A.P.

   (ii) Durante el registro, los solicitantes autorizan por escrito a GLOBALG.A.P., Tesco y al OC designado a utilizar los datos de registro para los procesos internos y los procedimientos sancionadores, si corresponde, así como a Tesco, al proveedor principal designado de Tesco y a GLOBALG.A.P. a acceder a la lista de verificación de NURTURE con los resultados de la inspección/auditoría.

   (iii) Los productores pueden dar acceso a datos adicionales (a la Lista de de Verificación de la Auditoría NURTURE) a empresas individuales (empresas Observadoras del módulo NURTURE). Para identificar a estas empresas, el productor debe proporcionar su O-Key al organismo de certificación.

   (iv) El organismo de certificación deberá solicitar a Tesco autorización para certificar a los productores que declaran dos números O-Key (es decir, dos proveedores primarios) para el mismo producto. Sin la aprobación de Tesco, no se podrá certificar en estos casos.

   (v) Los OC no podrán ceder ningún dato a terceros sin un consentimiento escrito del solicitante.

f) El scheme management de NURTURE y el Comité de Dirección de NURTURE se reservan el derecho de rechazar o terminar la participación de un productor para evitar el desprestigio del esquema.

7.1.2 Producción paralela (PP) o propiedad paralela (PO)

Se permite la producción paralela de productos Nurture y no Nurture (con o sin certificación GLOBALG.A.P.).

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

Las medidas de control para evitar la mezcla de productos deberán cumplir con la norma GLOBALG.A.P. IFA V5, sección AF 13 (Trazabilidad y Segregación) y AF 14 (Balance de Masas) y deberán evaluarse bajo el requisito NM 5 en la lista de verificación del módulo NURTURE.

7.2 Aceptación

Para que el registro quede aceptado, los solicitantes deberán satisfacer *todas* estascondiciones:

a) Presentar ante el OC el formulario de registro del módulo NURTURE que deberá incluir toda la información necesaria. Los solicitantes se deberán haber comprometido formalmente a cumplir con las obligaciones indicadas en este documento.
b) Con la aceptación del solicitante en la base de datos de GLOBALG.A.P., GLOBALG.A.P. cobrará al OC la tarifa de licencia del certificado del módulo NURTURE correspondiente, tal como se establece en la tabla de tarifas del módulo NURTURE vigente.
c) El proceso de registro y aceptación deberá haber finalizado antes de que se pueda realizar una evaluación.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

8.1 Autoevaluaciones/Inspecciones internas

Se aplican las mismas reglas que las de GLOBALG.A.P. IFA.

Los productores y los grupos de productores también deberán utilizar la lista de verificación combinada del módulo GLOBALG.A.P. y NURTURE para sus autoevaluaciones e inspecciones internas, y evaluar el cumplimiento de todos los puntos de control.

Si no se realiza la autoevaluación del módulo NURTURE, no se podrá obtener la certificación NURTURE.

8.2 Inspecciones/Auditorías de tercera parte

a) La certificación NURTURE requiere una inspección/auditoría por parte de terceros de acuerdo con la norma GLOBALG.A.P. IFA y el módulo NURTURE, realizada por un auditor/inspector aprobado por NURTURE que cumple con los requisitos establecidos en las Reglas para OC y el Programa de Integridad de NURTURE.
b) La norma GLOBALG.A.P. IFA y el módulo NURTURE siempre serán evaluados de forma simultánea y por el mismo evaluador.
c) El solicitante deberá dar al OC y a sus inspectores/auditores un acceso razonable a todas las instalaciones y a los documentos que se consideren pertinentes para los objetivos y el ámbito del proceso de evaluación del módulo NURTURE.

8.2.1 Auditoría/fechas de inspección del módulo NURTURE

a) La evaluación inicial del módulo NURTURE deberá programarse para garantizar que la inspección tenga lugar durante la cosecha principal o la actividad de manipulación del producto, de modo que puedan comprobarse todos los registros de plaguicidas, las técnicas de cosecha y las políticas de higiene, etc.
El cultivo principal es aquel en que el productor vende el mayor volumen a Tesco.
b) Se permite agrupar los cultivos en el caso de inspecciones iniciales a productores que cultivan múltiples cultivos NURTURE dentro de una temporada de cosecha consecutiva, tal como se explica en el Reglamento General GLOBALG.A.P. IFA. En el caso de los grupos de cultivos, la evaluación inicial de NURTURE también se deberá llevar a cabo durante la cosecha o manipulación del cultivo principal.
c) Para las evaluaciones externas en los años posteriores, la fecha de la evaluación se fijará de manera de que se asegure que se complete durante el período de cosecha o lo más cerca posible del mismo.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

d) La fecha de evaluación será preferiblemente de mutuo acuerdo, pero en los casos en que exista algún conflicto, el OC deberá seleccionar la fecha de la visita.
e) Si no se llega a un acuerdo sobre la fecha de la evaluación después de dos solicitudes de fechas no cumplidas, el productor será suspendido del módulo NURTURE.
f) La transición entre el módulo NURTURE V10 y el módulo NURTURE V11 y cuando un productor cambia de un OC a otro se considera una recertificación, es decir, no una certificación inicial.

8.2.2 Auditoría del SGC

Los grupos de productores o productores individuales con múltiples sitios y SGC que soliciten la certificación del módulo NURTURE, deberán implementar un SGC que garantice el cumplimiento del módulo NURTURE y de GLOBALG.A.P. IFA.

El auditor del OC deberá evaluar la implementación del SGC utilizando la lista de verificación del SGC de GLOBALG.A.P. y los requisitos pertinentes del módulo NURTURE.

Para cada punto de control, los auditores deberán evaluar si se ha tenido en cuenta el módulo NURTURE.

8.2.3 Opción 2 y Opción 1 productor multisitio con SGC

a) El OC deberá llevar a cabo evaluaciones iniciales y posteriores (seguimiento y recertificación) siguiendo las mismas reglas que las establecidas en la versión vigente del Reglamento General GLOBALG.A.P. IFA, en especial las relativas a:
    - Fechas de Inspección.
    - Muestreo de miembros del grupo de productores/sitios de producción.
    - Inspección inicial o primera inspección por un nuevo OC: antes de poder emitir un certificado deberá inspeccionarse como mínimo la raíz cuadrada —o el número entero superior en caso de haber decimales— del total de productores o sitios de producción del ámbito de la certificación. Durante el período en el que el certificado es válido, deberá llevarse a cabo la inspección de seguimiento del (mínimo) 50 % de la raíz cuadrada de los productores/sitios de producción certificados.

b) El OC deberá asegurarse de que la muestra tomada para la auditoría IFA siempre incluya un número de productores de NURTURE de acuerdo con las reglas de cálculo del tamaño de la muestra aplicables a los diferentes tipos de cultivos (protegidos/al aire libre/perennes).
c) Se deberá seleccionar los productores/sitios de producción buscando abarcar todos los productores miembros/sitios de producción del grupo de productores/empresa a lo largo de los años, teniendo en cuenta los factores de riesgo, los nuevos productores y la selección aleatoria.
d) Los productores que se desplacen de un grupo a otro deberán tener mayores posibilidades de ser incluidos en la muestra de productores elegidos por el OC.
e) El alcance de la inspección de los productores/sitios de producción seleccionados en la muestra deberá incluir:
    - Todos los productos registrados para certificación que cultivan
    - Todos los tipos de producción, es decir, perennes, al aire libre, protegidos
    - Todos los subámbitos para los cuales están registrados

    En el caso de la recertificación de la Opción 2 o de la Opción 1 multisitio con SGC, el ámbito de aplicación puede estar cubierto entre la certificación y las auditorías de seguimiento.
f) Las inspecciones que se lleven a cabo en miembros/sitios de producción en los que se evalúa más de un tipo de producción o subámbito contarán como una inspección para cada subámbito o tipo de producción.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

8.2.4 Inspecciones/Auditorías no-anunciadas NURTURE

Durante los 12 meses de validez de los certificados, el OC deberá llevar a cabo inspecciones/auditorías no anunciadas de un mínimo del 10 % de todos los productores/grupos de productores que el OC haya certificado bajo NURTURE. El OC deberá seguir las mismas reglas definidas en el Reglamento General vigente de GLOBALG.A.P. correspondientes a las inspecciones/auditorías no anunciadas.

8.2.5 Subcontratistas

a) Un Subcontratista se define como una entidad que aporta trabajo, equipo y/o materiales para realizar actividades específicas en la granja bajo un contrato con el productor (por ejemplo, cosecha de granos, pulverización y recolección de la fruta).
b) Los Subcontratistas deberán estar de acuerdo y permitir que los certificadores aprobados por NURTURE, en caso de duda, verifiquen las evaluaciones mediante una inspección física.
c) Los comentarios deberán explicar la situación de subcontratación aplicable para los puntos de control relevantes.

8.2.6 Carga del formulario de confirmación del productor, la lista de verificación y la decisión de certificación

a) El organismo de certificación deberá cargar el PCF en la base de datos de GLOBALG.A.P. bajo la categoría "Otro documento". La carga se deberá realizar una vez para cada Proveedor Primario abastecido por el productor y deberá incluir todos los productos que el productor entregue al respectivo proveedor primario.
b) El OC deberá inspeccionar siempre la lista de verificación completa del módulo NURTURE (que incluye la lista de verificación IFA) y confirmar la información proporcionada por el solicitante en el formulario de registro NURTURE.
c) Debido a que todos los puntos de control del módulo NURTURE son Obligaciones Mayores, se deberán realizar observaciones y comentarios en todos los casos (Sí/No/NA) para cada punto de control en todas las evaluaciones.
Las observaciones y los comentarios (por ej. cuáles documentos se tomaron de muestra), deberán ser específicos al sitio e incluirse en la lista de verificación mostrando que se inspeccionarán correctamente todos los puntos de control. Se deberán proporcionar observaciones y comentarios sobre los puntos de control GLOBALG.A.P. IFA según lo indicado en el Reglamento General GLOBALG.A.P. IFA.
d) El OC deberá cargar la lista de verificación con los resultados obtenidos el día de la inspección.
e) En la Opción 2, el OC solo necesita cargar la lista de verificación del SGC que incluye el resumen de los resultados de las inspecciones de los productores. No es necesario cargar todas las listas de verificación de las inspecciones de los productores.
f) No se deberán agregar los nombres o los datos personales de las personas responsables o los otros empleados en el campo de «Comentarios» en la lista de verificación de NURTURE.
g) Las decisiones de certificación deberán seguir los principios explicados en el Reglamento General GLOBALG.A.P. Esto significa que el auditor/inspector que realiza la inspección/auditoría no puede tomar la decisión de certificación por sí solo, sino que debe ser tomado por un auditor de NURTURE que sea independiente del que realizó la evaluación, o por un comité de certificación en el que participe un auditor de NURTURE independiente.
La decisión de certificación solo será visible una vez que se haya cargado la lista de verificación de al menos un producto NURTURE en la base de datos de GLOBALG.A.P.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

h) Si no se logra la certificación, es decir, si no se corrigen los incumplimientos, se cargará en la base de datos de GLOBALG.A.P. la lista de verificación del módulo NURTURE con todos los incumplimientos, las acciones correctivas pendientes y las observaciones correspondientes. Esta es entonces la lista de verificación final, que también será emitida por la OC al productor/grupo de productores como prueba de la evaluación.
i) Tras la carga de la lista de verificación en la base de datos de GLOBALG.A.P., se pondrá a disposición la herramienta de validación de certificados electrónicos.
j) El certificado solo puede emitirse en base a la información disponible en ese momento en la base de datos de GLOBALG.A.P. para ese exclusivo Número GLOBALG.A.P. (GGN/GLN). En el caso de la Opción 2, el certificado también enumera todos los miembros del grupo de productores que son aceptados para el módulo NURTURE.
k) Los organismos de certificación pueden emitir certificados en papel para el módulo NURTURE de acuerdo con la plantilla de certificados de NURTURE. El certificado en línea prevalece sobre el certificado en papel en caso de discrepancia.
l) Los certificados de GLOBALG.A.P. y de Nurture deberán ser emitidos por el mismo organismo de certificación.

9. SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE MÓDULOS NURTURE

9.1 Resultados de la evaluación del módulo NURTURE

a) El módulo NURTURE se basa en un sistema de puntuación y tiene como resultado diferentes niveles de cumplimiento. El cálculo de los niveles de cumplimiento combina la puntuación de la auditoría GLOBALG.A.P. IFA con la puntuación de la evaluación del módulo NURTURE como se describe a continuación.
b) Los resultados de la evaluación del módulo NURTURE solo se exhiben en la base de datos de GLOBALG.A.P. si se dispone de un certificado GLOBALG.A.P. IFA.
c) Existe una clasificación general de 2 niveles para el cumplimiento del módulo NURTURE:
    - Certificado (Pase NURTURE, plata u oro)
    - No conformidad abierta/Suspensión
d) Solo hay un nivel de cumplimiento por titular de certificado que se aplica a todos los productos del ámbito NURTURE.
En el caso de evaluaciones sucesivas de NURTURE dentro de un año, por ejemplo, añadiendo nuevos cultivos a un certificado existente, inspecciones no anunciadas, etc., el nivel de cumplimiento será el más bajo obtenido en cualquiera de las inspecciones llevadas a cabo durante el año.
e) En el caso de la Opción 2 y Opción 1 productor multisitio, el nivel de cumplimiento se determina según el resultado del miembro del grupo de productores con el «peor desempeño» durante la inspección externa. Esto significa que si durante la inspección de la muestra de los miembros del grupo, el miembro con el «peor desempeño» logra un nivel de cumplimiento «plata», entonces el nivel de cumplimiento de todo el grupo solamente podrá ser «plata».

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

9.1.1 Niveles de cumplimiento:

Los siguientes estados se establecen de acuerdo a los resultados en el día de la evaluación:

a) **Certificación - Oro:**
Módulo Tesco NURTURE: 100 % Obligaciones Mayores
GLOBALG.A.P. IFA: 100 % Obligaciones Mayores; ≥ 98 % Obligaciones Menores; ≥ 50 % Recomendaciones

b) **Certificación - Plata:**
Módulo TESCO Nurture: 100 % Obligaciones Mayores
GLOBALG.A.P. IFA: 100 % Obligaciones Mayores; ≥ 95% Obligaciones Menores; ≥ 0 % Recomendaciones

c) **Certificación - Pase NURTURE:**
Para los productores que tienen no-conformidades el día de la evaluación, es decir:
- Módulo TESCO Nurture: < 100 % Obligaciones Mayores; o
- GLOBALG.A.P. IFA: < 100 % Obligaciones Mayores; o
- GLOBALG.A.P. IFA: < 95 % Obligaciones Menores

Y las han resuelto aplicando acciones correctivas.

d) **No-conformidad abierta:** cuando un productor no contaba con certificación NURTURE y no resuelve las no-conformidades dentro de un plazo determinado (máximo 28 días después de la inspección/auditoría).
Si la no-conformidad detectada no se resuelve dentro de los tres (3) meses, se deberá realizar
una inspección completa antes de que se pueda emitir el certificado.

e) **Suspensión:** cuando un productor contaba con certificación NURTURE y no resuelve las no-conformidades dentro de un plazo determinado (máximo 28 días después de la inspección/auditoría).

9.2 Notificación de no-conformidades y acciones correctivas

a) Siempre que un inspector/auditor detecte una no-conformidad con respecto a una Obligación Mayor en la lista de verificación NURTURE (GLOBALG.A.P. IFA y módulo NURTURE), el OC deberá notificar esta situación a Tesco y al proveedor primario el día de la evaluación o un máximo de 2 días hábiles después.
b) El OC deberá usar el Formulario de Sanción oficial y seguir las instrucciones escritas en el mismo para reportar las no conformidades detectadas. El Formulario de Sanción oficial está disponible en la página web de GLOBALG.A.P.
c) Las acciones correctivas siguen las mismas reglas establecidas en el Reglamento General GLOBALG.A.P. IFA.

9.3 Ciclo de certificación NURTURE

a) Solo se puede emitir el certificado NURTURE si el productor cuenta con un certificado vigente de la norma GLOBALG.A.P. de Aseguramiento Integrado de Fincas.
b) El certificado NURTURE no es transferible de una entidad legal a otra.
c) El ciclo de certificación NURTURE es de 12 meses y deberá coordinarse con el ciclo del certificado GLOBALG.A.P. IFA.
d) No está permitido extender el plazo de los certificados NURTURE V10. Con el fin de alinear las fechas de inspección con las de GLOBALG.A.P. IFA, los productores deberán solicitar a los OC que acorten la validez de uno de los certificados y que realicen la evaluación del módulo GLOBALG.A.P. y NURTURE antes de la fecha de vencimiento anticipada. Se puede hacer que coincidan las fechas de validez de los certificados, evitando que se genere un vacío en la certificación de ambas normas.
El Anexo 2 de este documento incluye información adicional para situaciones en las que es necesario coordinar las fechas de validez de los certificados GLOBALG.A.P. y NURTURE.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

9.3.1 Mantenimiento de la certificación

a) El registro del productor con el módulo NURTURE deberá reconfirmarse anualmente con el OC, antes de la fecha de vencimiento del certificado NURTURE.
b) Se deberán realizar inspecciones de acuerdo a las reglas para las inspecciones posteriores, según lo explicado en el Reglamento General GLOBALG.A.P.
c) La validez de los certificados NURTURE puede ser prorrogada más allá de los 12 meses (por un período máximo de 4 meses), solo si existe una razón válida, que ha de registrarse. A continuación se describen las únicas dos razones que se consideran válidas:

   (i) El OC desea programar la inspección/auditoria en del sitio después de que el certificado ha caducado, para observar cierta parte del proceso de producción, porque no lo ha visto en la inspección/auditoría previa, porque se considera un proceso de alto riesgo en cuanto a la inocuidad del producto o para poder ver un nuevo producto agregado, un nuevo proceso o un nuevo o particular miembro de un grupo de productores.

   (ii) El OC no pudo realizar la inspección/auditoria en del sitio y/o el productor no pudo recibir a la inspección del OC a causa de circunstancias más allá de su control (de fuerza mayor), por ejemplo, desastre natural, inestabilidad política de la región, epidemia o no disponibilidad del productor debido a razones médicas, según lo descrito en las reglas del Reglamento General GLOBALG.A.P.

Los recursos limitados no son una razón válida.

9.4 Cancelación de la conformidad con el módulo NURTURE

a) Se deberá cancelar el contrato entre el OC y el productor si:

   (i) El OC encuentra pruebas de fraude y/o falta de confianza para cumplir con los requisitos del módulo NURTURE, o

   (ii) Existe una no-conformidad contractual.

El OC podrá reportar al Comité de Dirección de NURTURE (NGC) los hallazgos de fraudes o incumplimientos graves con respecto a los requisitos/delitos.

b) La suspensión del contrato conlleva la total prohibición (en todos los productos y para todos los sitios) del uso del certificado NURTURE y cualquier comunicación que pueda tener relación con el módulo NURTURE.
c) Un productor que haya sido objeto de una cancelación no se deberá aceptar para el módulo NURTURE por un plazo de 12 meses desde la fecha de la suspensión.
d) En este caso, la certificación básica GLOBALG.A.P. IFA también podrá verse afectada, dependiendo del motivo de la suspensión.

9.5 Notificaciones y apelaciones

El productor deberá resolver las no-conformidades que le fueran comunicadas o presentar una apelación por escrito al OC expresando su desacuerdo con las no-conformidades imputadas y explicando las razones de tal apelación.

10. CONFIDENCIALIDAD

Los resultados del proceso de evaluación del productor/grupo de productores registrados se pondrán a disposición de la Secretaría de GLOBALG.A.P., de Tesco plc, de los Proveedores Primarios de Tesco y de la OC.
Cualquier otra parte que requiera información sobre el proceso de evaluación del módulo NURTURE en relación con un productor deberá obtener el consentimiento por escrito de dicho productor.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

En todos los demás aspectos, el scheme management y sus agentes autorizados tratarán con confidencialidad toda la información relativa a un solicitante obtenida durante el curso del proceso de evaluación que no sea de dominio público o a menos que la ley exija lo contrario.

El scheme management, cuando proceda, cumplirá y hará todo lo razonablemente posible para garantizar el cumplimiento por parte de sus agentes autorizados de los requisitos de la Ley de Protección de Datos del Reino Unido de 1998 que afecten a cualquier información conservada o almacenada relativa a los productores y a sus actividades.

11. RESPONSABILIDAD

Bajo ninguna circunstancia serán responsables Tesco, el scheme management o sus agentes designados, por las pérdidas, daños, cargos, costos o gastos de cualquier naturaleza, incluyendo las pérdidas resultantes, en que pueda incurrir un productor, por causa directa o indirecta de las actividades relacionadas al esquema; salvo que se determine judicialmente que dichas pérdidas, daños, cargos, costos y/o gastos fueron a causa de una negligencia grave u omisión voluntaria.

Estas Reglas del Esquema están sujetas a la legislación inglesa y cualquier litigio, reclamación o acción judicial será juzgado en los tribunales de Inglaterra.

Si alguna autoridad competente considera que alguna de las Reglas del Esquema no es razonable, entonces esa regla individual será modificada para que sea razonable, pero ninguna otra parte de las Reglas del Esquema se verá afectada.

12. ABREVIACIONES Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

12.1 Abreviaciones

Tales abreviaciones se aplican a éste y a todo otro documento relacionado con el módulo NURTURE.

OC	Organismo de certificación
CC	Criterios de cumplimiento
LV	Lista de verificación
CoC	Cadena de Custodia
PC	Punto de control
PCCC	Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento
FAQs	Preguntas más frecuentes
GLN	Número de Localización Global
GGN	Número GLOBALG.A.P.
RG	Reglamento General/Reglas del Esquema
IHT	Instructor interno
PHU	Centro de manipulación del producto
SGC	Sistema de gestión de calidad
NGC	Comité de Dirección de NURTURE

12.2 Definiciones

Todas las definiciones corresponden a las definiciones de GLOBALG.A.P. (Anexo 1.4 al actual Reglamento General de GLOBALG.A.P.).

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

ANEXO I.1 TRANSICIÓN AL MÓDULO NURTURE V11

La transición de los productores al módulo Nurture versión 11 comenzó el 1 de enero de 2017. En la tabla que figura a continuación se explica qué productores de fuera del Reino Unido que proveen a Tesco serán inspeccionados o auditados.

Producto	Tipo de producto suministrado a Tesco	Estado Nurture previo	Norma
Frutas y Hortalizas	Solo convencional	Certificado	La norma GLOBALG.A.P. IFA para Frutas y Hortalizas, más el módulo Tesco NURTURE
	Convencional y orgánico	Certificado	La norma GLOBALG.A.P. IFA para Frutas y Hortalizas, más el módulo Tesco NURTURE
	Solo orgánico	No certificado	Norma GLOBALG.A.P. IFA para Frutas y Hortalizas (2017) La norma GLOBALG.A.P. IFA para Frutas y Hortalizas, más el módulo Tesco NURTURE (2018)
		Certificado	La norma GLOBALG.A.P. IFA para Frutas y Hortalizas, más el módulo Tesco NURTURE
Flores y Ornamentales	N/A	Certificado	Norma GLOBALG.A.P. IFA para Flores y Ornamentales
		No certificado	Norma GLOBALG.A.P. IFA para Flores y Ornamentales

Los productores del Reino Unido pueden elegir entre cualquiera de estas dos opciones hasta nuevo aviso:

- Red Tractor Assurance
- GLOBALG.A.P. IFA V5 y módulo Tesco NURTURE V11

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

ANEXO I.2 ALINEAR LOS CERTIFICADOS DE GLOBALG.A.P. Y NURTURE

Con la introducción del módulo NURTURE de Tesco como complemento a la certificación GLOBALG.A.P. IFA, es necesario hacer que coincidan los períodos de validez de los certificados NURTURE y GLOBALG.A.P., que hasta ahora podían tener diferentes fechas de "válido desde" y "válido hasta", ya que las evaluaciones se realizaban en diferentes momentos del año.

Los productores que buscan la certificación NURTURE por primera vez también pueden necesitar agregar la certificación NURTURE a un certificado existente de GLOBALG.A.P.

A continuación se intenta aconsejar cómo gestionar diferentes situaciones en torno a las fechas de inspección y la validez del certificado.

1. Alinear las fechas de validez de los certificados GLOBALG.A.P. y NURTURE

Las reglas para las inspecciones/auditorías por terceros establecidas en este documento significan que:

i. La evaluación del módulo TN solo puede realizarse al mismo tiempo que la inspección GLOBALG.A.P. IFA V5, es decir, no es posible unir un módulo TN a una inspección GLOBALG.A.P. IFA V5 realizada en otra época del año.

ii. Cuando se realiza la evaluación combinada GLOBALG.A.P. - módulo TN, ambos certificados pueden emitirse con el mismo ciclo (fechas "válido desde" - "válido hasta").

La información que se describe a continuación se refiere a algunas situaciones comunes y complementa las reglas antes mencionadas.

2. Opción 1 productores sin SGC:

Productores individuales sin SGC que ya cuentan con certificación GLOBALG.A.P. IFA o NURTURE V10 y desean la certificación de GLOBALG.A.P. IFA V5 y NURTURE V11:

i. Pueden agregar NURTURE al renovar su certificado GLOBALG.A.P. al final del ciclo.

El certificado NURTURE V11 reemplazará cualquier certificado NURTURE V10 que el productor pueda tener. Sin embargo, no es necesario cancelar o acortar el plazo del certificado NURTURE V10 en la base de datos NSF. Dicho certificado vencerá naturalmente.

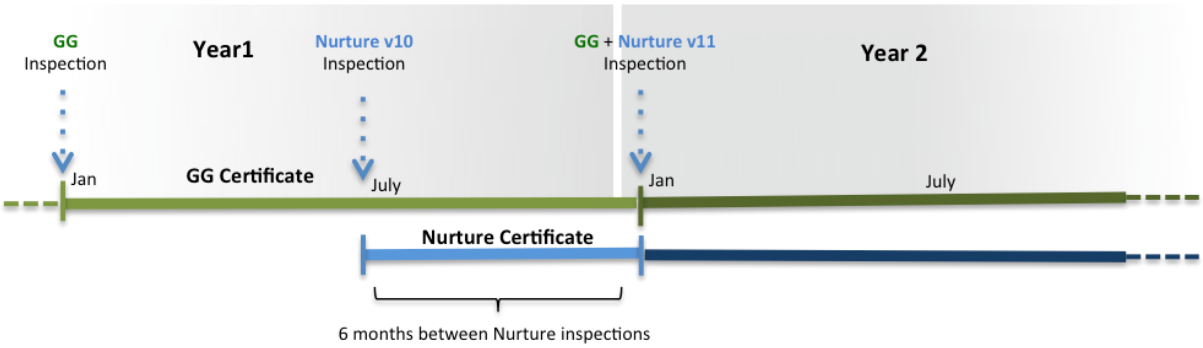

Para alinear el período de validez de los certificados, el organismo de certificación (OC) deberá introducir la fecha de "Válido desde" del siguiente certificado GLOBALG.A.P. como "Fecha de Decisión de la Certificación" para NURTURE en la base de datos de GLOBALG.A.P., la cual se tomará como la fecha de inicio de validez para el certificado NURTURE. Esto solo se puede hacer en la fecha de inicio de validez real o en una fecha posterior;

o

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

ii. Pueden agregar a GLOBALG.A.P. al renovar el certificado NURTURE al final del ciclo.

Si el productor ya contaba con certificación GLOBALG.A.P., será necesario acortar el período de validez de ese certificado para que coincida con el período de validez del certificado NURTURE;

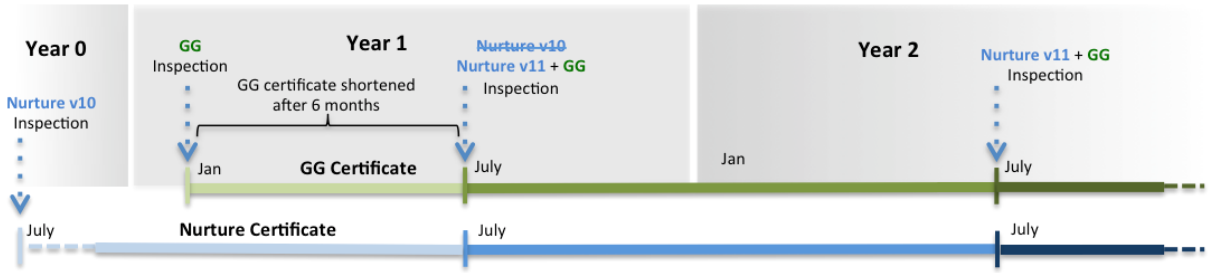

El período de validez del certificado GLOBALG.A.P. puede ser modificado por el OC cambiando la fecha "Válido hasta" por la fecha en que vence el certificado NURTURE.

3. Opción 2 grupos de productores y Opción 1 productores multisitio con SGC

Productores individuales multisitio sin SGC que ya cuentan con certificación GLOBALG.A.P. IFA o NURTURE V10 y desean la certificación de GLOBALG.A.P. IFA V5 y NURTURE V11:

i. Pueden agregar NURTURE al renovar su certificado GLOBALG.A.P. al final del ciclo; o

ii. Pueden agregar a GLOBALG.A.P. al renovar el certificado NURTURE al final del ciclo; o

iii. En el programa GLOBALG.A.P., los grupos de productores certificados y los productores individuales multisitio con SGC reciben dos evaluaciones por año: (re)certificación al final del ciclo de certificación y seguimiento durante dicho ciclo.

Las auditorías de seguimiento tienen el mismo ámbito que las auditorías de (re)certificación (lista de verificación completa IFA del productor), pero normalmente sin la auditoría del SGC y del centro de manipulación.

Una manera de introducir NURTURE entre las evaluaciones de certificación de GLOBALG.A.P. es agregar la evaluación de NURTURE durante la auditoría de seguimiento de GLOBALG.A.P. a los miembros del grupo de productores, siempre y cuando se evalúen también los requisitos del SGC relevantes para la producción de cultivos NURTURE (por ejemplo, Lista de PF, trazabilidad y segregación de productos, inspecciones internas). El certificado NURTURE emitido, debe emitirse con la misma fecha de "validez" que la del certificado GLOBALG.A.P.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

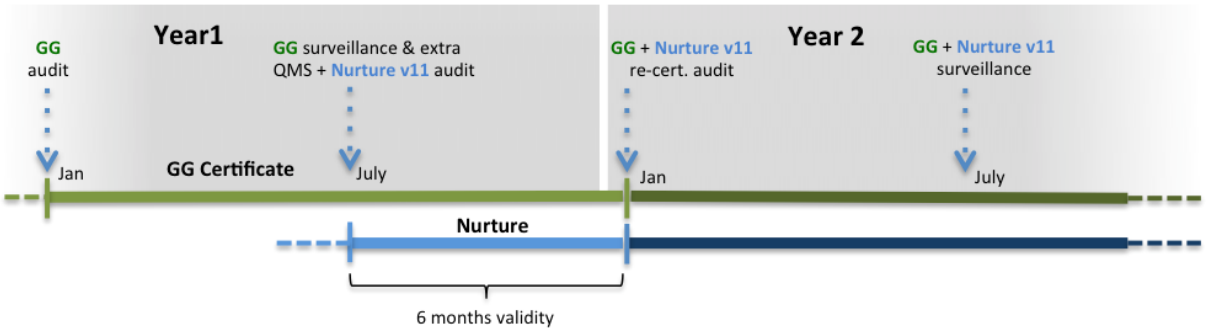

Esto solo es posible con inspecciones de seguimiento realizadas bajo GLOBALG.A.P. IFA V5.

Las evaluaciones de GLOBALG.A.P. IFA y NURTURE deberán seguir el proceso de evaluación descrito en el Reglamento General de GLOBALG.A.P. Parte I 5.2. Ambas normas deberán evaluarse conjuntamente en todas las evaluaciones de recertificación y seguimiento de los productores de NURTURE, es decir, dos visitas de OC al año para evaluar diferentes muestras de productores.

iv. Para las certificaciones iniciales de NURTURE, se deberá inspeccionar al menos la raíz cuadrada de los productores de NURTURE. Esto podría significar un aumento en el número de productores a inspeccionar en las auditorías de seguimiento y recertificación de GLOBALG.A.P.

v. Para las recertificaciones de NURTURE (transición de V10 a V11), el certificado NURTURE puede ser emitido después de la evaluación exitosa del 50 % de la raíz cuadrada de los productores de NURTURE en el grupo, siempre y cuando no existan no-conformidades en la auditoría del SGC y en las inspecciones de los productores (ver Reglamento General GLOBALG.A.P. 5.2.3 d)).

4. Múltiples épocas de cosecha en un año:

Cuando el productor cultiva productos cuyas épocas de cosecha no coinciden en el tiempo:

i. Los productores que deseen obtener la certificación NURTURE para un nuevo producto, solo podrán agregarlo a un certificado NURTURE después de que todo su proceso de producción haya sido completamente verificado, es decir, se verificarán todos los puntos de control (igual que para los cultivos de GLOBALG.A.P. como se indica en RG GLOBALG.A.P. Parte I 5.3.1.c).

ii. Cada producto NURTURE deberá evaluarse durante la cosecha en el primer año de su certificación.

iii. No es necesario realizar múltiples visitas durante las diferentes épocas de cosecha si se está renovando la certificación NURTURE para esos productos.

iv. Las evaluaciones de recertificación deberán llevarse a cabo cuando se esté cosechando o manipulando al menos un cultivo NURTURE.

v. Las evaluaciones de seguimiento nunca deberán llevarse a cabo cuando no haya ningún producto NURTURE que se esté cosechando o manipulando.

vi. El OC deberá asegurarse de que se inspeccionen todos los cultivos de NURTURE durante la cosecha dentro de un ciclo de 4 años.

vii. Hay excepciones a esta evaluación que se realiza durante la cosecha, como cuando el período de cosecha/manipulación es muy corto.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

Ejemplo 1: Un productor individual cultiva castañas (período de cosecha entre noviembre y febrero) y cerezas (período de cosecha entre junio y septiembre).

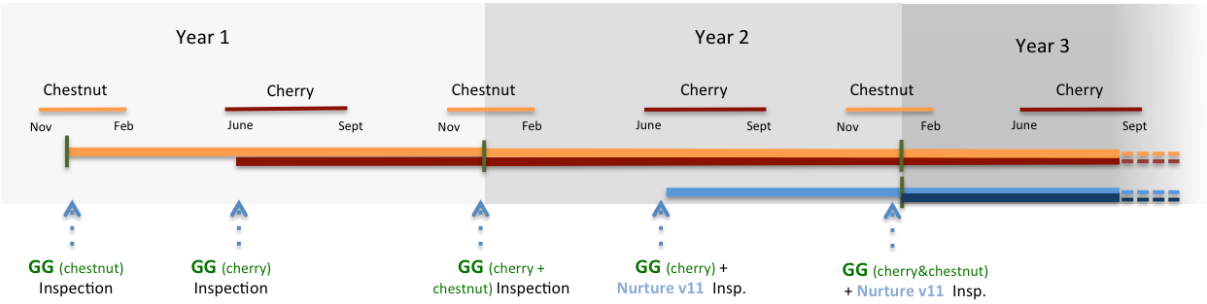

<u>Año 1</u>: el productor solo solicita la certificación GLOBALG.A.P., por lo que el organismo de certificación realiza una primera visita durante la cosecha de la castaña y emite el certificado para este producto por un plazo de 1 año en el año 2.

Durante ese año, se realiza una segunda visita para inspeccionar las cerezas durante la cosecha por lo que es posible agregar las cerezas al certificado de castañas que tiene vigencia hasta noviembre.

<u>Año 2:</u> el OC realiza la inspección de las castañas y cerezas durante la cosecha de las castañas para renovar el certificado GLOBALG.A.P. de ambos cultivos.

Más tarde ese mismo año, el productor decide obtener la certificación NURTURE para ambos cultivos.

Al finalizar la cosecha de las castañas, el productor debe esperar hasta la cosecha de las cerezas, momento en el que recibirá la inspección del módulo NURTURE V11 y de GLOBALG.A.P. para las cerezas con el fin de obtener el certificado NURTURE correspondiente. No se pueden certificar las castañas hasta la inspección de NURTURE durante la cosecha.

<u>Año 3:</u> el OC evaluará el módulo GLOBALG.A.P. y NURTURE V11 para cerezas y castañas durante la cosecha de las castañas (noviembre). Los certificados GLOBALG.A.P. y NURTURE se emitirán para castañas y cerezas con una validez de 1 año, hasta noviembre del año 4.

No es obligatorio realizar una inspección de seguimiento durante la cosecha de las cerezas para mantener el certificado.

viii. Sin embargo, podría no ser necesario realizar una nueva visita presencial a la granja para inspeccionar las actividades de cosecha de un nuevo cultivo si ya se ha evaluado un cultivo similar durante la cosecha y se ha agregado al certificado, por ejemplo, agregando ciruelas a un certificado que ya incluye duraznos.

*Los grupos de cultivos se definen en base a las similitudes en los procesos de producción y cosecha y sus riesgos (Reglas para Cultivos GLOBALG.A.P. 4.1).

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

5. Vencimiento de los certificados NURTURE V10

i. Como alternativa, en circunstancias excepcionales, si el certificado NURTURE V10 vence justo un mes antes de la fecha límite de evaluación para la inspección GLOBALG.A.P. IFA V5, se podrá permitir caso por caso y con la autorización previa de Tesco, una exención mediante la cual se cumplan los requisitos de Tesco para los proveedores de contingencia. Para obtener más información al respecto, póngase en contacto con su director técnico de Tesco.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

ANEXO I.3 MÓDULO NURTURE - PLANTILLA DE CERTIFICADO

Logotipo del OC

GGN: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Número de registro del productor/grupo de productores (desde el OC) xxxxxxxxx[1]

2

CERTIFICADO

NIVEL X[3]

De acuerdo al módulo NURTURE
Reglas Generales versión XX[4]

Opción X

Emitido para

Grupo de productores/productor
Nombre de la empresa, dirección

País de producción

El anexo contiene detalles de los productores, los sitios de producción y los centros de manipulación de productos incluidos en el ámbito de este certificado.[5]

El organismo de certificación [nombre de la empresa] declara que la producción de los productos mencionados en este certificado cumple con:

Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento - módulo NURTURE versión XXX[6]

Producto[7]	Número GLOBALG.A.P. del certificado del producto[8]	Otras columnas son específicas del ámbito, subámbito o del producto (ver la descripción abajo)[9]	Número de productores/sitios de producción[10]	Producción paralela	Propiedad paralela

Fecha de la emisión (fecha de impresión del certificado): xx/xx/xxxx

Válido a partir de: xx/xx/xxxx

Válido hasta: xx/xx/xxxx

Autorizado por

_____

Fecha de la decisión de certificación:

El estado actual de este certificado siempre figura en: http://www.globalgap.org/search

Datos de contacto del OC

190517_NURTURE-Scheme_Rules-V_11_2-1_es

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

Nombre de la empresa, Dirección (incluyendo correo electrónico)

ANEXO para GGN xxxxxxxxxxxxxxx

Fecha de la emisión: xx/xx/xxxx[20]

Miembros del grupo de productores (Opciones 2 o 4)

GGN o GLN	Nombre y dirección del productor	Producto(s)	Manipulación del producto	Producción paralela	Propiedad paralela

Sitios de producción (Opción 1 y 3)

Nombre y dirección del sitio	Producto(s)	Producción paralela

Centros de manipulación del producto (PHU)

GGN o GLN	Nombre y dirección de la PHU[5]	Producto(s)	Propiedad paralela

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

Notas

El certificado *deberá estar en inglés*. Podrá añadirse un segundo idioma en el certificado.

Esta plantilla de certificado se basa en la plantilla de certificado GLOBALG.A.P. IFA. Consulte el Reglamento General GLOBALG.A.P. IFA para obtener información sobre los campos que no se explican en este documento pero que se encuentran en ambas plantillas.

1 Opcional: El número de registro del productor o grupo de productores, que fue asignado por el OC o desde el esquema homologado, *podrá* figurar en todos los certificados. Consiste en el término "OC-Short" y un número (con un espacio exacto de un carácter entre uno y el otro, es decir, OC-Short xxxxxxxxxxx).

2 El logotipo del esquema

3 Se deberá identificar el nivel de cumplimiento: Nivel Oro/Nivel Plata/Nivel Pase NURTURE

4 Esquema de certificación y versión: Por favor ingreso la versión aplicable de las Reglas Generales del módulo NURTURE.

5 Se aplica solo si cualquiera de los siguientes puntos son verdaderos: a) El titular del certificado es un grupo de productores (Opción 2). Se deberán listar en el Anexo todos los miembros del grupo de productores en el ámbito NURTURE.

b) La manipulación* o el empaquetado del producto está incluido en el ámbito del certificado. Si la dirección es otra, todo centro de empaquetado y de manipulación deberá listarse en el anexo.

c) El certificado es de un productor multisitio Opción 1. Todos los sitios de la operación multisitio deberán listarse en el anexo.

d) El titular del certificado multisitio se ha registrado para producción/propiedad paralela. Todos los sitios de producción y PHU —empaquetado y manipulación— con productos *certificados* deberán listarse en el anexo.

6 La Versión aplicable del documento de Puntos de Control y Criterios de Cumplimiento (PCCC) del módulo NURTURE.

7 El o los producto(s) certificado(s) siempre se deberá(n) listar de acuerdo a la lista de productos de GLOBALG.A.P. Se *podrá* incluir más información entre paréntesis, por ej. en el caso de producción paralela, la variedad (banana - cavendish). En el subámbito de Flores y Ornamentales, las especies certificadas deberán siempre estar incluidas en esta columna, por ej. flores de invernadero – rosas.

8 El número del certificado del producto GLOBALG.A.P. deberá estar impreso en el certificado en papel. Es un código de referencia al certificado en la base de datos de GLOBALG.A.P. por producto y ciclo de certificación. El número GLOBALG.A.P. de certificado del producto se genera de forma automática en el sistema y consiste en 5 dígitos, 5 letras y un sufijo (#####-ABCDE-####). Todo cambio al certificado en un ciclo de certificación se reflejará en el sufijo.

9 Las columnas y los atributos correspondientes vinculados a los productos en las tablas son del ámbito, del subámbito o específicos del producto.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

Producto	Número de certificado de producto GLOBALG.A.P.	Cosecha incluida	Manipulación del Producto incluida	Número de productores/sitios de producción	Producción paralela	Propiedad paralela

Notas:

Cosecha incluida: Cuando está incluida la manipulación del producto, este campo de datos (columna) puede omitirse. Nota: Cuando está excluida la cosecha, la manipulación del producto no es aplicable para el producto dado.

Manipulación del producto: Indique "no" en el caso de que no se incluya ninguna manipulación del producto. Si se incluye, indique si se lleva a cabo en el campo ("en el campo") o en una instalación ("instalación") o en ambos ("en el campo + instalación").

Cantidad (voluntario): *Podrán* incluirse las áreas (en hectáreas) por producto. En el caso de que se muestre la cantidad (en hectáreas), deberán segregarse en "aire libre" y "protegido".

[10] En el caso de los grupos de productores (Opción 2), ingrese el número de productores aprobados, que están listados en el anexo. En el caso de productores multisitio Opción 1, ingrese el número de sitios de producción registrados, que están listados en el anexo.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

ANEXO I.4 DERECHOS DE ACCESO A DATOS

A continuación encontrará los derechos de acceso a datos de GLOBALG.A.P. que se establecen para el módulo NURTURE. Más información, por ej. sobre la definición de los grupos de acceso a datos generales (p. ej. personal de GLOBALG.A.P., organismos de certificación) se encuentra disponible en las 'Reglas de Acceso a Datos de GLOBALG.A.P.'.

Este documento es normativo y establece las reglas a las que los diferentes grupos de usuarios de la base de datos de GLOBALG.A.P. tienen acceso para acceder a los datos de productores y productos que se recogen durante las auditorías/inspecciones de GLOBALG.A.P. y NURTURE.

El grupo de acceso a datos "Observador NURTURE" siempre incluye a Tesco plc. Los "Observadores NURTURE" son también proveedores primarios de Tesco, que solamente tendrán acceso a los datos de los productores que hayan autorizado tal acceso declarando su proveedor primario O-KEY ha ser introducido en la base de datos de GLOBALG.A.P. Si un productor da acceso a una empresa observadora de NURTURE específica a su lista de verificación, este observador NURTURE tendrá acceso automáticamente a todos los datos de registro que se introducen en dicha lista.

Importante:

- Todos los campos de datos son obligatorios y deben ser completados tanto en la lista de verificación como en la base de datos de GLOBALG.A.P.
- Las siguientes reglas de acceso a datos solo se aplican a la información registrada en la base de datos de GLOBALG.A.P.
- * Los campos de entrada de datos marcados con un "*" solo están disponibles actualmente en la lista de verificación, pero en el futuro estarán disponibles y serán obligatorios en la base de datos de GLOBALG.A.P.

La «X» indica que los datos son visibles para los usuarios asignados al correspondiente grupo de acceso a datos.

1. Visibilidad general del módulo NURTURE en la base de datos de GLOBALG.A.P.

El módulo NURTURE **no** es visible al público en general.

	Grupos de acceso a datos			
	Personal de GLOBALG.A.P.	Organismo de certificación	Observador NURTURE	Público
Visibilidad estándar - Módulo NURTURE	**X**	**X**	**X**	

2. Datos del productor

La información listada a continuación está vinculada con las siguientes entidades legales que se encuentran registradas en la base de datos de GLOBALG.A.P.

- Opción 1 productor individual
- Opción 1 productor multisitio
- Opción 2 grupo de productores (entidad legal)
- Opción 2 miembros del grupo de productores (entidades legales)

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

	Grupos de acceso a datos			
	Personal de GLOBALG.A.P.	Organismo de certificación	Observador NURTURE	Público
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA				
Nombre de la empresa	X	X	X	
Dirección de empresa [1)]	X	X		
Ciudad de empresa	X	X	X	
País de empresa	X	X	X	
Información de contacto de empresa [2)]	X	X	X	
GGN/GLN	X	X	X	
GGN previo	X	X	X	
Registro legal por país*	X	X	X	
Ubicación [3)]	X	X	X	
Número de registro OC [4)]	X	X	X	
PERSONA DE CONTACTO (RESPONSABLE DE LA ENTIDAD LEGAL)				
Nombre de contacto [5)]	X	X		
Información de contacto [2)]	X	X		
UNIDAD DE MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO/INFORMACIÓN DEL SITIO*				
Nombre del centro de manipulación del producto/sitios	X	X	X	
Dirección de PHU/sitio [6)]	X	X	X	
Información del PHU/sitio [2)]	X	X	X	
Sub-GLN(s)	X	X	X	
Ubicación [3)]	X	X	X	
Productores por PHU/sitio	X	X	X	

Notas

[1)] La dirección de la empresa incluye: dirección de calle (o información disponible para describir la ubicación del productor/empresa), dirección postal, código postal, estado federal.

[2)] La información de contacto incluye (si hay disponible): número de teléfono y de fax, correo electrónico.

[3)] La ubicación incluye: latitud norte/sur + longitud oeste/este.

[4)] Número asignado por el organismo de certificación (OC) al productor

[5)] Nombre de contacto incluye: título, nombre y apellido.

[6)] La dirección del PHU/SITIO incluye: dirección de calle (o información disponible para describir la ubicación del PHU/SITIO), dirección postal, código postal, ciudad y país.

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |

3. Datos relacionados al producto

Los datos del producto son específicos por producto y solo son visibles si el producto se encuentra en un estado activo (por ej. «aceptado»).

	Grupos de acceso a datos			
	Personal de GLOBALG.A.P.	Organismo de certificación	Observador NURTURE	Público
Producto	**X**	**X**	**X**	
Estado del producto	**X**	**X**	**X**	
Opción de certificación	**X**	**X**	**X**	
Para miembros del productor: número de miembros del grupo de productores	**X**	**X**	**X**	
Fecha de validez del certificado	**X**	**X**	**X**	
Organismo de certificación	**X**	**X**	**X**	
Número de certificado GLOBALG.A.P.	**X**	**X**	**X**	
Países de destino	**X**	**X**	**X**	
Datos de cantidades	**X**	**X**	**X**	
Atributos del producto[1)]	**X**	**X**	**X**	
Datos de la certificación[2)]	**X**	**X**	**X**	
Lista de verificación NURTURE[3)]	**X**	**X**	**X** **Importante:** La lista de verificación no es visible para todas las empresas observadoras de NURTURE, sino que únicamente a las autorizadas por el productor	

Notas

[1)] Los atributos del producto son información adicional vinculada a un producto en estado activo. Atributos del módulo NURTURE: producción paralela, propiedad paralela, exclusión/inclusión de la cosecha, exclusión/inclusión de la manipulación del producto, estado de la certificación NURTURE (Oro/Plata).
[2)] Los datos incluyen la fecha de inicio de la validez de la certificación y la fecha de la decisión de certificación.
[3)]Detalles del informe de inspección/auditoría (lista de verificación) vinculados al certificado

Copyright
© Copyright: Tesco plc. Tesco Stores Limited, Hertfordshire, Reino Unido. Solamente se permite la copia y distribución en su forma original, sin alteraciones

© **Tesco plc.** Tesco Stores Limited |
Shire Park, Welwyn Garden City |
Hertfordshire, AL7 1GA, UK |